

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

43.802/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea a 220 kV, simple circuito, desde la S.T. Alcobendas hasta el apoyo número 21 bis de la L.E. Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1. Expt.: LAT/15/05.*

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea a 220 kV, simple circuito, desde la S.T. Alcobendas hasta el apoyo número 21 bis de la L.E. Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28100 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta línea eléctrica con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la comunidad de Madrid.

Descripción del trazado:

Tramo subterráneo:

La línea subterránea discurrirá desde la calle José Hierro (donde se encuentra la S.T. Alcobendas) y Dolores Ibarruri hasta llegar a la nueva urbanización Fuente Lucha, para encaminarse por la calle Pablo Iglesias hacia el apoyo a instalar (21 bis).

La longitud aproximada de la línea eléctrica subterránea objeto de este proyecto será de 2.115 metros. La conexión con la línea de referencia se realizará con un apoyo nuevo de transición aéreo-subterráneo a instalar.

En todo el trazado subterráneo, el simple circuito discurrirá entubado, al tresbolillo bajo prisma de hormigón, en zanja simple. La línea coincide en un tramo de unos 382,42 metros con otro de simple circuito de 220 kV, al tratarse de una entrada-salida para alimentar la S.T. Alcobendas.

La nueva línea se ha trazado partiendo de la L/220 kV Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, a su paso por la urbanización Fuente Lucha, en el futuro apoyo número 21 bis, nuevo apoyo de transición aéreo-subterráneo, retranqueando uno de los cuatro circuitos que actualmente existen en la línea de referencia.

Tramo aéreo:

Actualmente, existe una línea aérea de M.A.T. a 220 kV entre Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1, de cuatro circuitos. Se pretende desplazar un circuito de éstos a un apoyo futuro, que será de transición aéreo-subterráneo, situado próximo al apoyo número 21 existente en la línea Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1. Por tanto, el circuito desplazado partirá del apoyo número 20 existente, llegará al nuevo apoyo de transición 21 bis, entrará en subterráneo a la S.T. Alcobendas y retornará al mismo apoyo, y desde éste al apoyo número 22 de la línea existente Fuencarral-San Sebastián-Tres Cantos 1.

El tramo aéreo de la línea está formado por dos vanos, que tienen una longitud de 358,26 metros y 298,32 metros entre los apoyos número 20, el nuevo apoyo 21 bis de transición a instalar y el número 22.

Presupuesto: 4.573.687,83 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás afectados titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65-6.^a planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado 14-I-1999).

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

43.131/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2159/05, don Leandro Sánchez-Aguilera Corrales.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2159/05 incoado por detección no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Leandro Sánchez-Aguilera Corrales, con D.N.I.: 6.182.586. Fecha de la denuncia: 25/07/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.134/06. *Anuncio de Demarcación de Costas de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cuatro mil quinientos veinticuatro (4.524) metros de longitud, que comprende desde la Punta de La Azohía hasta el extremo oriental de Cala Abierta, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia DL-72-MU.*

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de

deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC), sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de DIEZ días para que dentro del mismo pueda examinarse el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.»

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 27 de junio de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

43.142/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2014/05, a don Gumersindo Díaz Parreño Angulo.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2014/05 incoado por apertura de un pozo y detección no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Gumersindo Díaz Parreño Angulo, con D.N.I.6.173.399. Fecha de la denuncia: 28/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.147/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2132/05, a don Justino del Sanz Rodríguez.*

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2132/05, incoado por apertura de un pozo y aprovechamiento de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Justino del Sanz Rodríguez, con D.N.I.: 6.125.330. Fecha de la denuncia: 28/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en

Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.148/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia. Expediente sancionador número 2327/05, a don Carlos Javier Rodríguez Benito.

Notificación del trámite de audiencia formulado en expediente sancionador número 2327/05 incoado por incumplimiento del régimen de explotación del acuífero Mancha Occidental, en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de vigilancia del dominio público hidráulico. Denunciado: Don Carlos Javier Rodríguez Benito, con D.N.I.: 50.200.178. Fecha de la denuncia: 26/07/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Comisario de Aguas, P.A., el Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

43.157/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de actuaciones ambientales en ríos del Concejo de Valdés (Asturias). Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 19 de junio de 2006, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública correspondiente al «Proyecto de actuaciones ambientales en ríos del Concejo de Valdés (Asturias). Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca».

Se inicia el citado expediente previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto por medio del presente anuncio.

El Proyecto de adecuación de márgenes del arroyo Zurraco, en Luarca, se localiza en el Concejo de Valdés, discurrenido la obra proyectada a lo largo de la margen izquierda del cauce del arroyo Zurraco, entre Luarca y la localidad de Vistalegre, comprendiendo aproximadamente unos 1.270 metros de longitud.

El proyecto contempla la restauración del tramo del arroyo Zurraco referido, mediante la eliminación de especies alóctonas existentes en el ámbito de actuación (Senecio mikanioides, pinos y eucaliptos) y posterior revegetación con especies autóctonas (fresno, aliso, castaño, roble, avellano, laurel y acebo) de la margen izquierda del arroyo Zurraco, entre el cauce y la carretera N-634A, así como la eliminación de basuras y materiales diversos que acentúan esta degradación.

Se contempla también la recuperación de sobreanchos existentes mediante recuperación ambiental de estas zonas y creación de áreas de descanso, proyectándose una senda peatonal de 1,50 metros de anchura en estas áreas y a lo largo del ámbito de actuación.

Dentro de la senda mencionada se proyecta una estructura de madera peatonal para salvar la vía férrea (F.E.V.E.) Gijón-El Ferrol.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de

que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Valdés, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la plaza de España, número 2 de Oviedo, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

RELACION DE AFECTADOS

| Orden | Titular | Domicilio | Polígono | Parcela | Calificación | Afección (m ²) |
|-------|---------------------------------------|-------------|----------|---------|--------------|----------------------------|
| 1 | Desconocido. | | 61 | 781 | Inculto. | 527 |
| 2 | Trelles Pérez Abad, Vicente. | Oviedo. | 61 | 782 | Inculto. | 647 |
| 3 | Fernández Martínez, Teresa y 4 hijos. | Valdés. | 61 | 783 | Inculto. | 604 |
| 4 | Díaz García, Francisca. | Valdés. | 61 | 10.068 | Inculto. | 1.338 |
| 5 | García López, Gabino. | Ribadécima. | 61 | 10.785 | Inculto. | 41 |
| 6 | Ministerio de Fomento. | Oviedo. | 61 | 11.786 | Inculto. | 85 |
| 7 | García, Adolfo. | Valdés. | 61 | 10.786 | Inculto. | 504 |
| 8 | Pérez, Isabel. | Valdés. | 61 | 787 | Inculto. | 481 |
| 9 | García Fernández, Elena. | Luarca. | 61 | 802 | Inculto. | 1.199 |
| 10 | García Álvarez, Gonzalo. | Luarca. | 61 | 788 | Inculto. | 570 |
| 11 | García Fernández, Carmen. | Valdés. | 61 | 801 | Inculto. | 799 |
| 12 | García Álvarez, Gonzalo. | Luarca. | 61 | 803 | Inculto. | 2.259 |
| 13 | García Álvarez, Gonzalo. | Luarca. | 61 | 805 | Inculto. | 3.363 |
| 14 | Vázquez Rodríguez, María Ángeles. | Ribadécima. | 61 | 806 | Inculto. | 5.022 |
| 15 | Menéndez de Luarca, Adelaida. | Valdés. | 61 | 64 | Inculto. | 6.041 |
| 16 | López García, Nieves. | Ribadécima. | 61 | 65 | Inculto. | 1.565 |
| 17 | Desconocido. | | 61 | 10.821 | Inculto. | 2.923 |
| 18 | Corral Bueno, Soledad. | La Ronda. | 61 | 10.820 | Inculto. | 178 |
| 19 | Desconocido. | | 61 | 82 | Inculto. | 736 |
| 20 | Fernández García, Manuel. | Setienes. | 61 | 160 | Inculto. | 4.339 |
| 21 | García Fernández, Marino. | Setienes. | 61 | 159 | Inculto. | 1.020 |
| 22 | Pérez Alonso, Amador. | Vistalegre. | 61 | 1.158 | Inculto. | 167 |

Oviedo, 3 de julio de 2006.—Jefe de Área, Luis Gil García.—43.157.

43.181/06. Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación siguiente: Obra: Zona Bárdenas = Modificado número 1 del Proyecto de la Red de Colectores-Desagües Plan Coordinado de la 4.ª fase, 1.ª parte, sectores XIV, XV y XVI = 2.ª parte Canal de las Bárdenas = Colector XVI y XVII = Expediente número 1, término municipal de Tauste (Zaragoza).

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 31 de marzo de 2006 y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación en fecha 26 de junio de 2006, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 251, de 30 de octubre de 2004; diario Heraldo de Aragón de fecha 2 de noviembre de 2004; Boletín Oficial del Estado n.º 302, de fecha 16 de diciembre de 2004 y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la AI-

caldía, una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el art. 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

43.185/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación «Modificación n.º 1 del proyecto de protección y mejora ambiental y barrancos de Varela, Vitaran y San Julián. Expediente 1. Término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condi-